Territorial Dirección Territorial de Salud de Caldas	**DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD** Proceso Gestión de Asistencia Técnica Procedimiento Asesoría y Acompañamiento **Acta de Asesoría o Acompañamiento**	Versión: 05 Código: F004-P02-AT Fecha: 2024-09-13

CATEGORIA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

ASESORIA: __X__ ACOMPAÑAMIENTO:_____

FUENTE DE LA ASESORIA:

NECESIDAD IDENTIFICADA:____ SOLICITUD:___ DEMANDA (día a día): __X__

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:	MUNICIPIO:
31/10/2024	10:00 a.m	12:00 p.m	Salamina

ENTIDAD:
ESE Hospital Felipe Suárez de Salamina

NOMBRE DEL ASESORADO	**DATOS DE CONTACTO (teléfono y correo electrónico)**
Alejandro Hurtado López	3023624804 – alejandrohurtadolopez@gmail.com
Adriana Osorio Ospina	3134176123 – adrianaingbiomedik@gmail.com

NOMBRE (s) DEL ASESOR (S)

Eduardo Andrés Brand Ruiz
Víctor Andrés Delgado Trujillo

OBJETIVO

Aclarar las dudas que presentan los funcionarios asignados por la E.S.E. Hospital Felipe Suárez de Salamina, durante el diligenciamiento de los formatos que corresponden a la formulación de los proyectos de Adecuaciones Menores que se van a presentar por parte de la E.S.E.

Aclarar con un mayor énfasis, las dudas que se puedan llegar a tener en la construcción del presupuesto de obra, incluyendo los diferentes Análisis de Precios Unitarios, las cantidades de obra, porcentajes de AIU y de interventoría.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Básicamente la reunión se centró en la elaboración de los presupuestos, se aclararon varios temas relacionados con la construcción de los Análisis de Precios Unitarios, obviamente incluyendo la actualización de precios con base en los precios del mercado. Se definieron algunas actividades sobre las cuales se tenían dudas y se dio claridad frente a la elaboración y aplicación de los porcentajes de AIU y de interventoría. Como recomendación final frente al tema de los presupuestos, se hizo un pequeño énfasis en la importancia de tener unas cantidades de obra bien aterrizadas y ajustadas a la realidad.

Como punto adicional, se revisaron algunos formatos para tener claridad sobre su elaboración, se revisó la lista de chequeo que se tiene como referencia y se asignaron responsables para la elaboración de cada uno de los documentos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda presentar todos los proyectos para su revisión y posterior radicación lo más pronto posible

COMPROMISOS (Aplica si____ No_X_)

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	SOPORTE	CUMPLIO SI/NO

FECHA DE SEGUIMIENTO:

Se cumplió con el objetivo: (si) (no) ¿Por qué no?: SÍ

FIRMA ***FIRMA***

_____ _____

NOMBRE DEL ASESORADO ***NOMBRE DEL ASESOR***

ASESORADO ***ASESOR***

NOTA: Anexo firmas en acta de asistencia

Territorial Dirección Territorial de Salud de Caldas	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental **Registro de Asistencia**	Versión: 07 Código: F001-P05-GAF Fecha: 2024-07-01

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Asistencia Técnica Formulación Proyectos Adecuaciones Hornos Salamina FECHA: 31 de octubre 2024

LUGAR: Oficinas DTSC RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Eduardo Andrés Brand Ruiz

N°	Asistentes (nombre completo y legible)	Nº Documento	Teléfono	Correo electrónico	Entidad/ Dependencia	Sector		*Grupo Poblacional	Firma
						Urbano	Rural		
1	Eduardo Andrés Brand Ruiz	75'087.032	3014450132	brandruiz@outlook.com	DTSC				
2	Lucia N. Delgado F.	1.062.311.134	3233391265	lucia.delgadofaguilar@gmail.com	DTSC				
3	Alejandro Hurtado López	75005.158	3023624804	alejandrohurtadolopez@gmail.com	Hosp. felipe Sierra				
4	Adriana Osorio Ospina	1053793386	3134176123	adrianaingbiomedik@gmail.com	Hospital Salamina				
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://saluddecaldas.gov.co – Política de privacidad y tratamiento de datos personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

***Grupo Poblacional**:(1) Persona con discapacidad, (2) Víctima del conflicto, (3) NARP, (4) Indígena, (5) Menor de 18 años, (6) Desmovilizado, (7) Adulto Mayor, (8) Ningún tipo de población vulnerable, (9) Migrante, (10) LGTBIQ+